

CONCEPCION, 30 de Noviembre 2020.-

**Nº 735-PTTE-2020/VISTOS:** La Solicitud de Patente N°1745 del 02/11/2020p; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º,7º,23º,24º,26º y 32º del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 470 del 15 de Junio 2020, punto 1.4 letra G), que establece Delegación de Facultades y Firma del Alcalde.

**D E C R E T O**

Otorgase la presente **PATENTE PROVISORIA**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	:	6-3097
Actividad Económica	:	MANICURE, PEDICURE, PERFILEO DE CEJAS CON HILO ALGODON Y LIFTING DE PESTAÑAS PATENTE PROVISORIA VALIDA DESDE EL 02/11/2020 HASTA EL 02/11/2021,
Código Actividad	:	960.200
Clasificación	:	COMERCIAL (PROV)
Dirección comercial	:	AUGUSTO DHALMAR 1358 depto.7
Nombre del Contribuyente	:	ALTO LONQUIMAY SPA
Rut	:	77192619-3
Nombre del Representante Legal	:	INOPSTROZA COPANO THAIS GABRIELA
Rut Representante Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha de solicitud	:	02/11/2020p
Rol Avalúo	:	77 -14
Email Representante Legal	:	[REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MMPP/cras  
**DISTRIBUCION:**

- Departamento de Patentes y Rentas
- Contribuyente
- ID DOC

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

MUNICIPALIDAD  
CONCEPCIÓN  
DIRECTOR FINANZAS  
MARÍA MATILDE DE LA PARRA PINTO  
DIRECTORA DE FINANZAS (S)